



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO
14 de marzo de 2018

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 12 de marzo de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, y en especial a los habitantes del municipio de Yopal, que en este Juzgado se adelanta **acción popular con radicado núm. 850013333-002-2017-00567-00** instaurada por la señora **María Teresa Cely Camargo** contra el **Municipio de Yopal-Secretaría de Tránsito Municipal** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos de los habitantes de la Calle 6ª entre Carreras 19 y 22 y la Carrera 22 entre Calles 6ª y 7ª perímetro urbano del Municipio de Yopal relacionados con: el uso y goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público de quienes transitan por el sector, los cuales están siendo presuntamente vulnerados por el estacionamiento de vehículos en lugares no autorizados sin que las autoridades competentes ejerzan control alguno.

Con fundamento en lo anterior se solicita que se ordene al municipio de Yopal: i) adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para proteger el derecho al goce del espacio público y la defensa de los bienes de uso público en la calle 6ª entre carreras 19 y 22 y la carrera 22 entre calles 6ª y 7ª.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el núm. **85001-3333-002-2017-00567-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en Carrera 14 # 13-60 Palacio de Justicia de Yopal –Casanare-

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria